

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Imprenta Balear.
 PALMA. Rullan, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila. [D. Dom.]
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca ó Ibiza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino, id. id. 12 rs.
 Cada número suelto. 1 r.

PALMA.—LUNES 12 DE ENERO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España)

El ruido del cañon, ordinario acompañamiento de la caída de los gobiernos en Francia, ha solemnizado ya la consolidación del poder de Luis Bonaparte. Setenta cañonazos han anunciado á la República que mas de siete millones de ciudadanos se unen al jefe del Estado en el deseo de reorganizar la gobernacion francesa sobre bases menos vacilantes que las que ha tenido en los últimos años. Luis Napoleon ha quedado libre de toda responsabilidad por su airado golpe de 2 de diciembre, con la sola condicion de dar al pais donde preside, un sistema político que le libre de las continuas convulsiones á que la Constitucion de 1848 le habia condenado.

De esperar es que no tardemos muchos dias en conocer pormenores acerca del nuevo código político que ha de elaborar el presidente en union con su consejo consultivo. Toda reflexion sobre esa obra seria prematura; solo podríamos juzgarla por las indicaciones hechas á los electores franceses por el mismo Luis Bonaparte, y esas indicaciones pueden tomar en su desarrollo rumbos tan encontrados que conduzcan á resultados casi enteramente opuestos. Lo único que por ellas se trasluce, es la intencion de dotar de mayor estabilidad al gobierno del pais; sobre lo cual ha recaído en nuestro concepto el sufragio popular y no sobre la clase ó el número de los poderes que el presidente admite como buenos en la máquina de gobierno que ha concebido. Para juzgar si en efecto lo son, seria menester conocer todo el mecanismo, puesto que su perfecto acuerdo debe estribar en la bondad, tanto por lo menos como en la calidad de cada uno.

Téngase presente, que entre los gravísimos defectos de la Constitucion Mar-rast, los que mas en evidencia se han puesto durante la malhadada época de su aplicacion, eran defectos de imprevision, faltas de armonia, torpezas de pura fórmula, por decirlo así, pero no menos graves ni perjudiciales al Estado por la ridícula pequenez que las caracterizaba. Así, por ejemplo, uno de los motivos que mas ansiedad difundian en el público frances, atendida la rivalidad del presidente con la Asamblea, eran los plazos señalados para el nombramiento de estos dos poderes. Otra causa mas permanente todavia de malestar consistia en la contradiccion absurda de exigir, en un sistema cimentado sobre el sufragio universal, las tres cuartas partes de votos de la Asamblea para proceder á la reforma del código fundamental: disposicion que daba á una minoria el derecho de conservar vigente tanto tiempo como le conviniera, un orden de cosas reconocido malo por la generalidad del pais: la voluntad de la cuarta parte era la que prevalecia. Hasta lo infinito pudiéramos multiplicar estos ejemplos, hijos unos de la ignorancia, y otros del mas vituperable cálculo como el que acabamos de citar; puesto que la fraccion del National apoderada momentaneamente del poder en 1848 conocia sobradamente su debilidad y la de su obra, y temiendo por el porvenir de en-

trambas quiso asegurar con aquella disposicion el único medio que la quedaba para perpetuar su dominacion en Francia.

La manera como combine Luis Bonaparte, unas con otras las diversas bases de gobierno que ha propuesto al pueblo frances, los atributos con que acompañe á cada poder de los que establece; sus relaciones, su posicion gerárquica, su procedencia; estas y otras muchas circunstancias completamente desconocidas aun, serán las que decidan de la utilidad ó desventajas del nuevo código fundamental, tanto ó mas que la lista de sus títulos, que viene á ser lo sometido hasta ahora al exámen del público. El hombre mas práctico y espeditivo que se ha conocido hasta ahora para esto de fabricar constituciones, solia decir que «mas facil le era hacer veinte de ellas que una ley orgánica.» Esta misma diferencia puede establecerse dentro de una misma Constitucion, entre sus artículos principales y los secundarios, entre lo esencial y lo accidental, lo teórico y lo práctico. Muchas veces un solo requisito cambia completamente la índole de un sistema político. Entre el jefe del poder ejecutivo, elegido por seis millones de votos, y la Asamblea legislativa, fruto tambien de la soberania popular, ¿quién era capaz de resolver la contienda? Nadie, sino la osadia del mas fuerte, como ha sucedido. Pero si en el desventurado engendro constitucional de 1843 se hubiera dispuesto que uno de aquellos dos poderes no procediera del sufragio universal, esta sola circunstancia hubiera resuelto el problema, estableciendo una gerarquía entre dos fuerzas condenadas de otro modo al mas insoportable y absurdo antagonismo.

Luis Bonaparte se halla por lo tanto hasta ahora y á pesar de sus propuestas bases, en la posicion de hacer casi de todo punto, lo que en voluntad le venga. Del plebiscito puede salir una coleccion de repúblicas tan desemejantes entre si como la de los Estados-Unidos lo es de la antigua Venecia. Séanos licito decir, sin embargo, que la nueva Constitucion, buena ó mala, siempre será mejor que la que hasta aqui ha regido; siempre habrá hecho á Francia el beneficio de acabar con la antigua.

Al cabo de muchos años se ha vuelto al punto de partida. De la carta otorgada por el jefe de Estado, pasaron los franceses á la producida por el sufragio censual; de este al universal, y hoy día, despues de un breve predominio, el sufragio universal degenera y abdica de si mismo, en toda la plenitud de su soberania, hasta el punto de dar al nuevo jefe del Estado omnímodas facultades para otorgarle otra carta. ¿Que dicen los utopistas del gobierno directo de esta inconcebible inconsecuencia? ¿Que dice el sufragio ilimitado de si propio?

Lo que se advierte en las cosas, se nota tambien en los hombres. Luis XVIII conquistó por si solo el ejército de sus derechos; Luis Felipe debió el suyo á las cámaras; la Asamblea soberana quiso nacer del sufragio pleno, y aqui tambien ha producido ese estremado principio su natural antagonista. Bonaparte ha obrado por si solo; ha dispersado la Asamblea, ha despedazado la Constitucion, y apenas consultado el sufragio, ha llevado la abnegacion hasta el punto de confesar que todo lo la-

brado por el estaba bien destruido. Ayer Luis Napoleon era un hombre fuera de la ley: hoy se canta el *Te-Deum* en la catedral de Paris en accion de gracias por la salvacion de Francia: el presidente recibe felicitaciones en las Tullerías; las corporaciones del Estado pagan homenaje á su política; los institutos científicos van á estudiar en él la aparicion de un nuevo astro; y algun moderno Sieyès puede decir al salir de la ceremonia: «Ya tenemos jefe para tiempo.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

A la *Independencia belga* le escribe su corresponsal de Paris la siguiente interesante carta sobre la situacion actual y el porvenir probable de la Francia:

Paris 30 de diciembre.

«La irritacion que han producido en las regiones gubernativas, el lenguaje y las aserciones de los periódicos ingleses, respecto á los asuntos de Francia, es viva y profunda. Se opina que desfigurán indignamente los hechos y los caracteres; que rebajan los actos y envilecen á los hombres. ¿Debemos decirlo todo? La misma prensa francesa aparece mezquina, y cuidado que hablo de los periódicos que mas desean agrandar al Eliseo. Los necios y ridiculos chismes de algunos diarios no encuentran mejor acogida que las injuriosas exajeraciones á que ha puesto termino el estado de sitio. En una palabra, se cree que el periodismo no se halla á la altura de su mision liberal y filosófica, y se quejan de la estrechez de miras y de pasiones con que los escritores del interior, ó los periodistas extranjeros, formulán sus juicios.

Convendria que me estendiese respecto á las disposiciones é intenciones de lo que llamamos la política del Eliseo, cuya personificacion es hoy sin disputa el príncipe Luis; pero me es imposible hacerlo, y debo limitarme á mis informes particulares, de modo que si no acierto en todo, si no puedo decir toda la verdad, porque aquellos sean insuficientes, al menos procuraré que esta reseña no sea enteramente inútil.

Hay en el asunto una cosa que no debemos perder de vista, y es que los gobernantes y las personas formales persi,uen en este mundo un ideal. Entre las mil necesidades de la política existente ó de la conturbada existencia, trabajan para conseguir un grande y noble objeto. Raras veces lo logran, porque esta es una condicion de la humana debilidad: pero no por eso han dejado de seguir el misterioso impulso de la conciencia. El vulgo, semejante á los ayudas de cámara de los grandes, nada ha comprendido, porque solo repara en la superficie de los hechos, sin adivinar nunca su íntima significacion. Pero el pensamiento existe, justificando con su persistencia el elevado empeño que se habia concebido.

La mayor parte de los hombres políticos que se impregnan de las ideas y de los deseos del presidente, creen firmemente que la sociedad francesa ha llegado á una época completa de transformacion; que es tiempo ya de disolver los antiguos partidos y los partidos insaciables, especies de jansenitas, que han dejado de oponer dificultades al poder y de oprimir al pueblo; que el gobierno debe ante todo apoyarse en las masas; que los trabajadores merecen su proteccion contra la clase media absorbente, y esta contra los trabajadores exaltados; que la sociedad fran-

cesa es democrata hasta la médula de sus huesos; que, pues la demagogia ha explotado sus sufrimientos y aspiraciones, solo un poder fuerte, fundado en las simpatías públicas, puede hacer respetar el principio de autoridad y satisfacer las necesidades de las poblaciones productoras.

Honrados estos hombres con la confianza del príncipe, opinan tambien que la tribuna nos conducia á un abismo semejante al que nos abrió en 1793, en 1815, en 1830, en 1848, en el 15 de mayo y en las funestas jornadas de junio; que la rama mayor, que pretendió restablecer las costumbres sin la concurrencia de la industria, y la menor, que soñaba con el desarrollo de los intereses materiales, sin mejorar á las clases trabajadoras, eran impotentes para gobernar; que únicamente Luis Napoleon Bonaparte, contando con la ventaja, sobre las dos dinastías, de un escrutinio universalmente nacional, puede conciliar los dos principios del trabajo y del capital, uniendo en intereses á los proletarios con los modernos patricios, amparando la religion, la propiedad y la familia contra las deprecaciones del vandalismo en utopia, y asegurando la suerte de los pobres, de los que nada poseen, contra las exigencias del egoismo satisfecho.

Represion sin contemplaciones de todos los excesos que hace treinta años agotan nuestras fuerzas; concesiones legítimas á todas las necesidades que el progreso y las ideas modernas nos presentan palpables y dolorosas: hé aqui la nueva política, cuya realizacion pide la Francia, y cuyos ejecutores deben ser para su gloria los hombres que rodean al príncipe.

Todos convendrán en que esta política, apreciada en las presentes circunstancias, es grande, noble, generosa, patriótica, verdaderamente social y del todo conforme á las aspiraciones que Luis Napoleon ha esparcido á las manos llenas en sus obras. Su gobierno quiere consagrar á ella su patriotismo y desinteresados esfuerzos.

Existen dos especies de observaciones; llamaré á la primera aberracion reaccionaria, y á la segunda aberracion demagógica. Ambas, en verdad, conducen al mismo resultado, porque multiplicándose los excesos se llega á la disolucion, á la miseria, al tiempo perdido, á la ruina y á la decadencia.

La aberracion reaccionaria no se explica por los dolores humanos ni las necesidades contemporáneas, pareciéndole cosa muy sencilla que legiones de hombres, de mujeres y de niños vivan entregados á la miseria; que el pobre pague tanto como el rico; que cunda la ignorancia por todas partes; que falanges de ciudadanos se acostumbren á los vicios, villanías y abominaciones, que son la consecuencia de la ociosidad; que las masas se dejen gobernar en silencio por los partidos; que la miseria manche con su leprosa mano toda la sociedad, sin que esta tenga el derecho de intervenir en la gestión de sus intereses. En una palabra, la aberracion reaccionaria pretende regir el país, obrar, mandar, hacer leyes de su manera. Pasaron los tiempos de semejante aberracion.

La aberracion democrática no comprende ni los intereses múltiples de un país, ni los antagonismos individuales, ni las dificultades del poder, ni las debilidades inherentes á la naturaleza humana, ni el desbordamiento actual de las pasiones; se imagina que la tribuna puede agitar impunemente los ánimos, la prensa acalorar las inteligencias; que la libertad no debe tener limites, ni la personalidad freno; que se pueden atacar impunemente las instituciones; amotinar

à los pobres contra los propietarios; predicar la comunidad de goce; negar à Dios; propagar el ateísmo; prometer la felicidad à todas las impacencias, la satisfacción à todos los deseos, atacando y zapando las cosas de gobierno y deshonrando à los hombres hasta que horribles revoluciones sigan à este trabajo.

Ved aquí la tésis de estas aberraciones entre las cuales está agarrada la Francia hace tanto tiempo; ved aquí los dos azotes de que la política del presidente cree deber preservar à esta desgraciada nación.

Los diarios ingleses no comprenden que esta es la política que debe seguir el príncipe Luis, y considerando superficialmente los hechos, se obstinan en juzgarlos apasionada y mezquinamente, como sino tuviesen el menor conocimiento de nuestro espíritu público como si ignorasen que la sociedad francesa aspira forzosamente à esta política transformadora que solo podía inaugurar la tentativa violenta, pero necesaria, del 2 de diciembre.

En la actualidad, los diarios ingleses que permite admitir en Francia el idioma poco extendido en que están escritos, pero cuya exageración está à punto de hacerlos escluir de ella, son el eco de las dos aberraciones que acabo de explicar. Ellos formulan el amargo pesar de ciertos salones y la ardiente cólera de algunos demócratas.

El gobierno francés sabe esto; diré mas, lo comprende. No se ataca impunemente de frente dos poderosas preocupaciones, dos grandes potencias. No se arranca impunemente el poder de los triunfantes hasta ahora; no se trasfiere la omnipotencia de una clase à un pueblo, de una pandilla à un país, de una intriga à una manifestación soberana, de algunas ambiciones exclusivas à una nación entera de treinta y seis millones de almas, sin que estas personalidades, estas ambiciones, estas pandillas y estas clases protesten y maldigan.

La misión del gobierno actual de Francia es calmar estos resentimientos; su razón de ser es dar à los propietarios seguridad, al pueblo el progreso cristiano; extinguir, sobre todo, la embriaguez revolucionaria: tal es la tarea que emprende, tal la idea que persigue. Reprimir demagógicos y evitar las exclusiones de la clase media, son para él sinónimo de conservación democrática, de democracia conservadora, contra los jacobinos del presente y del porvenir.

Pero para la realización de semejante política, se necesita una autoridad fuerte. ¿Quién se quejará de ella? La clase media filosófica acostumbrada à usar y abusar de todo à riesgo de sublevar la multitud; pero no la generalidad de los franceses que quiere à toda costa la restauración de las costumbres, del respeto à la autoridad, del poder, de la religión, de la igualdad verdadera; que quiere meditar, trabajar, fabricar; comerciar, especular en paz, y fortificarse en un nuevo régimen que concilie el bien con lo mejor.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 4 de enero.

Antes de anoche fueron convocados à casa del señor Gomez Becerra los veinte y seis senadores progresistas que se encuentran en Madrid. De ellos acudieron diez. Propuesto el acuerdo tomado por los diputados de la minoría, é invitados los senadores à nombrar tres de sus miembros que se unieran à los Sres. Roda, Madoz y Santa Cruz, con el objeto de presentar à S. M. un mensaje sobre la situación política, se abrió un amplio debate sobre la conveniencia ó no conveniencia de este acto. La mayoría de los senadores presentes se manifestó contraria à él. Cerradas las Cortes creían ellos que los senadores no podían hacer colectivamente manifestación alguna política del carácter que iba à tener la que se les proponía. Además, siendo el Senado el cuerpo destinado por la constitución para juzgar à los ministros de la corona, en el caso de ser acusados por el Congreso, creían ellos debían abstenerse hoy de todo acto que juzgase esta cuestión. Las Cortes dijeron han

de abrirse alguna vez: cuerpo indisoluble el Senado, siempre habrá de existir, y cuando las actuales cortes ó otro congreso sean convocados entonces habrá llegado la ocasión y el día de condenar políticamente la conducta del ministerio ó de juzgarlo como tribunal supremo establecido por la ley fundamental del estado si el congreso lo acusara.

Estas consideraciones que desenvolvió el señor Gomez Becerra y en las que insistieron otros senadores presentes, hicieron grande impresión en la mayoría de los allí reunidos, y por unanimidad se acordó abstenerse de todo mensaje al trono, reservándose condenar ó no la conducta del ministerio el día en que este abra el parlamento.

Hoy sale S. M. el rey para Riofrio, donde se le preparan días de distracción por la mucha caza mayor que allí hay. Las trece personas que le acompañan son todas de su servidumbre, entre las que se hallan mayordomo y caballero mayor, gentiles-hombres y algunos otros.

Después del 7, día en que S. M. la reina madre dará una suntuosa comida en celebridad del natalicio de la princesa, marcharán à aquel punto los Sres. duques de Montpensier y Rianzares.

Creemos poder asegurar que no tienen probabilidad alguna las noticias que han circulado estos días de reformas en la constitución en este ó el otro sentido. Sobre esto se refiere en los círculos políticos una anécdota, que hace tanto honor à su talento como à los nobles sentimientos de una augusta persona. El trono de Isabel II, lo hemos dicho mil veces, es el símbolo de las instituciones constitucionales.

Parece se desiste por ahora de publicar por medio de reales decretos los proyectos de ley sobre reformas administrativas.

En la Nación de hoy se leen las siguientes líneas:

«Ayer corria la voz en algunos círculos políticos, bastante autorizados, de que el ministerio pensaba en la próxima disolución de cortes. La noticia, en nuestro entender, no peca de otra cosa que de prematura.»

Idem 6.

Algunos periódicos han anunciado que S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda y su escelso esposo dejaban à España para pasar à Inglaterra, en cuya virtud se estaban ya vendiendo parte de sus trenes. Tenemos entendido que es posible que los príncipes vayan à pasar unos días al lado de la ilustre y respetable viuda de Luis Felipe, madre del señor duque de Montpensier; pero para regresar luego à continuar viviendo bajo el hermoso cielo de Andalucía, en cuyo país derraman tantos beneficios.

Parece que por los ministros de gracia y justicia y de fomento van à tomarse disposiciones para el cumplimiento de la ley de 19 de julio de 1849 sobre pesas y medidas, cuyo art. 11 previene que en todas las escuelas públicas ó particulares donde se enseñe la aritmética ó cualquiera otra parte de las matemáticas, será obligatoria la explicación del sistema métrico desde primero del corriente mes de enero. Creemos que el cumplimiento de un deber por parte del gobierno contribuirá poderosamente à facilitar los cambios por medio de la uniformidad, y à adelantar al país en la vía del verdadero progreso.

Hoy, día de Reyes, recibe S. M. la reina madre en su palacio, à las dos de la tarde, en celebridad del feliz alumbramiento de su augusta hija la Reina. A la noche honra con un régio banquete à la familia real, ministros y algunos otros elevados personajes.

Don Miguel de Bergué, ingeniero inglés, hace tiempo establecido en Barcelona, y concesionario del ferro-carril desde Martorell à dicha ciudad, ha presentado al Excmo. señor ministro de Fomento ventajosas proposiciones para la

construcción de un puente sobre el río Noya. El nuevo sistema para su fabricación es invención de dicho Sr. Bergue, y se compone de hierro y madera. Al poquísimo coste, pronta realización y mayor solidez que los colgados, reúne la ventajosa circunstancia de poderse desarmar, ya por partes, sin por eso impedir el tránsito de carruajes y peones, ya por entero, para ser trasportado donde mejor convenga. En el salón de juntas de aquel ministerio hay armado un modelo de quince pies de largo (un dozavo de su grandor natural) con mas doble carga de la que se pone para la prueba de los puentes colgados, pues siendo le superficie de 382 varas cuadradas, à 608 libras por cada una, correspondería al total en grande 232.256 libras, al modelo 1,613 libras, y esto sostiene 1,775, sin que, porque además pase por él una persona, sea la deflección en el centro de mas de un octavo de pulgada. Todavía podría evitarse esto, apretando las cuñas de unas diagonales de hierro, que contrarrestan las fuerzas opuestas del tramo superior à inferior; pero ha querido presentarse la prueba en su mas desventajoso estado, para que los resultados de su realización sean mayores todavía de lo que debían esperarse. Confiamos en que será apreciado en todo su valor tan útil trabajo hoy que ocupándonos de los medios de comunicación, surge à veces, como primer inconveniente para ella, la dificultad à gran costo de los que se necesitan emplear para salvar los ríos ó lagunas.

(Orden.)

En el momento en que escribimos estas líneas, la plaza del palacio de los duques de Rianzares esta cubierta de lujosos trenes. S. M. la reina madre ha abierto sus salones como día de Pascua de Reyes à las dos y media de la tarde, y la concurrencia no ha podido ser mas grande y respetable.

Esta noche da S. M. la reina Cristina el convite oficial, largos días ha anunciado, en celebridad del completo restablecimiento de su augusta hija.

El ayuntamiento de Madrid, ha destinado 400,000 reales para el alumbramiento de S. M., de los cuales 300,000 se consagran à dotar niñas, aumentar plazas gratuitas en los establecimientos filantrópicos, y en otras limosnas y los 100,000 restantes à funciones de teatro y fuegos artificiales. (Correspondencia del Sol.)

Idem 7.

Ayer se verificó en el palacio de S. M. la Reina madre el besamanos anunciado en celebridad del nacimiento de la Princesa de Asturias. La concurrencia fue tan numerosa como brillante, habiendo asistido el cuerpo diplomático, à cuya cabeza se encontraba el nuncio de Su Santidad, y cuantas personas notables, sin distinción de partidos, encierra la corte.

S. M. la reina Cristina recibió à todo el mundo con la amabilidad que le es característica.

El banquete compuesto de 66 cubiertos, comenzó à las seis. Segun hemos indicado, todos los convidados tenían carácter oficial. Además de SS. AA. el infante D. Francisco de Paula, la infanta doña Luisa Fernanda y el duque de Montpensier, se veía à los ministros, à todos los individuos del cuerpo diplomático, excepto à lord Howden, à los presidentes del Senado y del Congreso, y à las autoridades de Madrid. También asistían las señoras cuyos esposos estaban convidados.

Durante la comida la banda del regimiento de la Reina Gobernadora tocó piezas escogidas. Creemos escusado añadir que el banquete estuvo servido con la finura, esplendidez y magnificencia con que se han distinguido siempre los convites dados por la augusta Madre de nuestra soberana.

Valencia 8 de enero.

El colegio de abogados ha determinado elevar à S. M. una esposición, haciéndola presente los perjuicios que causan las novedades introducidas en el ramo del papel sellado.

Procuraremos adquirir una copia de este documento, que tenemos entendido estará concluido

muy en breve, y si por su estension no podemos insertarlo íntegro en nuestro diario, daremos en él un extracto de su contenido.

La abogacía, que por varias causas se hallaba ya en el tercer grado de tésis, está espuesta efectivamente à morir de una indigestión del papel sellado.

A consecuencia de la subida que han sufrido los derechos de puertas que devenga la carne, antes de ayer no se mató res alguna en el matadero de la ciudad, y por siguiente no se vendió ayer carne, siendo probable que hoy suceda lo mismo, y que la absoluta carencia de este artículo, que casi puede llamarse de primera necesidad, se prolongue algunos días, pues los cortantes y tablaeros no quieren, segun hemos oido, vender la vaca, ternera y carnero à un precio muy subido, como tendrían que hacerlo para no perjudicar sus intereses.

Nosotros prescindimos de la cuestión de si es ó no conveniente la exención de derechos de puertas de unos artículos, con gravámen de los demás, pues aunque à primera vista parece que repartiendo entre muchos objetos la cantidad que se propone sacar el gobierno será menos sensible la contribución, no es cuestión esta para tratarla sin sujetarla primero à una detenida meditación; y ateniéndonos à la carencia de carne que experimenta el público, diremos solamente que el valor de las reses en esta ciudad, adonde se han de traer de largas distancias (pues aquí no hay pastos para los ganados), unido al crecido derecho de introducción para la hacienda, el derecho municipal y otras gabelas, hacen subir el importe de aquel artículo à una altura que solo está al alcance de la gente acomodada.

Esto pasa en Valencia, cuando à sus mismas puertas, estramuros, se vende la carne casi à la mitad del precio.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 2.—A.

Orden general del 9 de enero de 1852, en Palma.

El Excmo. Sr. ministro de la Guerra con fecha 2 del actual comunica al Excelentísimo Sr. capitán general de estas islas la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.—La Reina (Q. D. G.) à quien he hecho presente los sentimientos de adhesión que hacia su real persona manifestó V. E. por sí y à nombre de todas las clases militares de ese distrito en su comunicación de 27 de diciembre próximo pasado, al acusar el recibo de la fausta nueva de su feliz alumbramiento, me manda diga à V. E., como de su Real orden lo egecutó, que satisfecha de cuanto V. E. espone, le de las gracias en su nombre; y que V. E. las haga extensivas en los propios términos à esas leales tropas de su inmediato mando.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento y satisfacción de los cuerpos y clases militares residentes en el distrito de esta capitania general.—El coronel jefe de E. M.—Francisco Parreño.

COMISION DE AVALUO Y REPARTO de Palma.

En este día han sido fijadas en el frontis de esta casa Consistorial las listas del reparto individual de la contribución de inmuebles cultivo y ganadería del presente año. Lo que se anuncia al público à fin de que todos los contribuyentes que poseen bienes en el distrito municipal de Palma puedan examinar su riqueza líquida imponible, y la cuota que les ha sido señalada; y el que se considere agraviado podrá dirigir su reclamación à esta secretaría en los diez días que median desde el día de la fecha hasta el 20 del que rige inclusive, en la inteligencia de que pasado dicho día, no será oída ni admitida reclamación alguna. Palma 10 de enero de 1852.—El presidente Eusebio Garcia.—Antonio Ripoll y Mesquida secretario.

PALMA 12 DE ENERO.

Contestando ayer á una excitacion del *Genio de la Libertad*, dijimos que la Exma. Diputacion de esta provincia habia dirigido una exposicion á principios del último diciembre, manifestando los perjuicios que iba á causar la orden de la direccion general de contribuciones indirectas en que se establece que los adeudos en vivo ó por cabezas sobre carnes de ganado vacuno, lanar, de cerda y de las demas clases determinadas por la tarifa de 23 de febrero de 1848, se sustituyan con la exaccion de derechos en muerto, ó por libras.

Así sucedió en efecto, y deseosos de que el público conozca las razones poderosas que en apoyo de su pretension hizo valer el cuerpo provincial, hemos procurado enterarnos de ellas y las transcribiremos con el fin indicado.

Opina en su escrito la Diputacion que sin justificarse el motivo de establecerse la base cuya derogacion se pide, pues que ni justificacion son las causas que se alegan en el preámbulo de la orden, ni aun siéndolo fueran aplicables á esta capital ni al resto de la isla, se grava á los vecinos de Palma con un recargo notabilísimo, interpretando de una manera poco lógica la Real instruccion de 23 de mayo de 1845, recargo que siendo en todos los casos excesivo, es en muchos insoportable, pues importa un 30, un 50, un 100, hasta muy cerca de un 200 por 0/0 mas de lo que se ha pagado hasta el presente, lo cual se comprobó con un estado adjunto á la exposicion.

A tan insoportable aumento se añadirá en sentir de la Diputacion el que nunca deja de acompañar á las innovaciones de este género, cual es el crecido sobreprecio que á pretexto del mayor derecho exigen los expendedores, utilizando admirablemente en provecho propio la innovacion. Y al excesivo valor del artículo se dará

que añadirse otro perjuicio, el de su mala calidad, pues faltando el estímulo para buscar buenas reses, se proveerán de ellas los cortantes en los puntos que mayores ventajas económicas les proporcionen.

Innecesario creyó ser la corporacion exponente el detenerse á demostrar que tales circunstancias ocasionarán en el consumo una baja de consideracion, y que semejante baja la producirá forzosamente en los rendimientos del arbitrio, en comprobacion de lo cual citó lo sucedido en esta provincia con el vino, cuyo exorbitante impuesto ha reducido su consumo de una manera que ha hecho se resintieran sensiblemente de la baja las fortunas de los cosecheros. Citó ademas el azúcar, el café, el cacao, cuyos derechos han producido desde su aumento cuatro millones menos para el tesoro público, comparado el rendimiento con el que se obtenia cuando era menor el arbitrio.

Pasando de estas consideraciones á otras no menos poderosas, bien que de distinta naturaleza, hizo notar al par que el gravísimo perjuicio que iba á causarse á la propiedad, lo excesivo del impuesto sobredicho, asegurando que la poca riqueza pecuaria con que cuenta Mallorca desaparecerá á impulso de tan oneroso gravamen. Hé aqui la demostracion.

El ganado rinde comunmente en esta isla un 4 p. 0/0 al año, y á veces menos, de su valor capital, rédito que el mas solícito afan no ha conseguido aumentar; y de ahí proviene la insignificancia de nuestra riqueza pecuaria, comprendida toda en la territorial, por que forman parte de la dotacion de los predios los ganados en ellos existentes; y como en los precios de los arriendos no se detalla cual sea la suma que se paga por el ganado, resulta que sirve de base la total para las cuotizaciones. Que el ganado no produce mas que un 4 p. 0/0 escaso, lo demuestra, como se ha dicho, su misma insignificancia, pues es bien seguro que á

dar mayores rendimientos, mayor fuera el número de los que se dedicarían al ramo de la ganaderia. Pues este capital que rinde apenas un 4 p. 0/0 ha quedado gravado por el impuesto de que se trata con un 16 p. 0/0 en muchos casos. Fácil es conocer que este cuantioso tributo hará desaparecer con las escasas utilidades el capital, pues nada mas cierto que la inmediata consecuencia de que los que crían el ganado abandonarán esta industria y dejarán sin aprovechar hasta los pastos naturales, puesto que ni aun con este auxilio podrán hacer cosa alguna.

Formando parte de los valores territoriales imponibles el de los ganados de los predios, si su cria se abandona por improductiva, aquellos experimentarán una baja de nota, y como consecuencia inevitable la sufrirán tambien las utilidades del estado, pues menguada la base de riqueza, amenguarán en proporcion los cupos de las contribuciones. Encierran tal exactitud estos cálculos, que si por desgracia no se obtuviese el pronto remedio que se implora, muy en breve se tocarían los males que la diputacion presiente.

Estos males se están tocando ya con respecto al único ganado que se exporta, que es el de cerda. Barcelona recibia nuestro sobrante, que pagaba de ordinario á un precio que proporcionaba el escaso beneficio que se ha indicado. El nuevo derecho ha causado una baja considerable en el consumo de Barcelona: esta baja ha arredrado á los tratantes y estancado la exportacion, y el precio del ganado de cerda ha experimentado desde luego la baja de un 25 por 0/0, baja que irá tomando mayor incremento á medida que transcurra la época de la matanza y vaya quedando sin salida el sobrante que se exportaba.

Tales son los principales fundamentos en que apoyó la Diputacion provincial su exposicion en solicitud de que fuese derogada la orden

que varia el sistema de adeudos sobre las carnes, exposicion que sabemos no publicó aquel cuerpo siguiendo su sistema de hacer de sus actos el menor alarde posible. Hubiera publicado no obstante el citado documento á consecuencia de las excitaciones del *Genio*; mas las justas observaciones que el Sr. Gobernador de la provincia dirigió á los señores diputados al pedirles estos el permiso necesario para la publicacion, les convencieron de que no le era dable á aquella autoridad acceder á ello, y desistiendo de su propósito, se limitaron á corresponder á nuestros deseos suministrandonos los datos necesarios para trazar esta reseña, que pone en evidencia la conducta laudable de aquel celoso cuerpo.

GACETILLA COMERCIAL.**FONDOS PÚBLICOS.***Bolsa de Madrid del 5 de enero.*

TÍTULOS DEL 3 POR 100, á 38 3/8 p. c. al cont.

Id. del 4, á 14 1/2.

Id. del 5, á 18.

Dichos de partícipes legos convert 27.

DEUDA NEGOCIABLE, al 5 por 100 á 8 1/4.

VALES NO CONSOLIDADOS, á 7 1/4.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR, á 8 1/2.

DEUDA SIN INTERÉS, á 5 5/8.

LÁMINAS PROVISIONALES, según la procedencia, á 7 3/4.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO, á 101 1/2.

Bolsa de Paris del 3 de enero.

La alza de los fondos públicos así como de la mayor parte de los demas valores ha hecho nuevos progresos en la Bolsa de hoy.

El 5 p. 0/0 abrió á 104 25, subió á 104 80, cerrando á 104 60, con una alza de 60 c. sobre ayer. El 3 p. 0/0 ha variado desde 71 90 á 70 90, quedando á 71 30 con una alza de 90 c. El 4 por 0/0 se cotizó á 82 50; las acciones del banco subieron á 2640.

El 3 p. 0/0 interior de España ha subido 3/4 p. c., desde 37 3/4 á 38 1/2. El 3 p. 0/0 exterior no ha variado.

MERCADOS.

Sevilla 4 de enero.

Granos—Trigo en la Alhóndiga de 39 á 49. —Para embarque de la arriería.—Trigo de Estremadura desde 42 á 47.—Cebada 22 á 23 —Almacenado.—Trigo desde 38 á 45.—Tremés 37 á 40.—Cebada 22 á 23.—Callos.—Aceites.—Calzada.—Para almacenar sin derecho á 40 1/2.—Para idem con derecho, 48 á 48 1/2.—Ciudad.—Para el consumo, de 48 1/2 á 49.—Aceitones, de 33 á 34.—La libra al pormenor, á 20 cts.

Palma.

Precios corrientes en Palma el día 10 de los artículos de consumo que á continuación se expresan.

Table with columns for item names and prices in Ls., Ss., and Ds. Items include Candeal zexa, Trigo, Cebada, Habas, Arroz, Aceite, etc.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA. Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONES, su capitan D Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 14 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN HILARIO, OBISPO Y CONFESOR.

Nació S. Hilario brillantísimo astro de la iglesia galiana de Poitiers hácia el fin del tercer siglo ó al principio del cuarto. San Gerónimo y S. Agustín le apellidan el gloriosísimo defensor de la fe. Su raro mérito y extraordinaria piedad le grangearon tal estimacion, que vacando la silla episcopal de Poitiers fué proclamado y consagrado obispo á pesar de su repugnancia. Abusando los arrianos del crédito que tenia con el emperador, fué desterrado á Frigia. En el destierro que sufrió con heroica paciencia ejerció su pluma victoriosa en defensa de la causa de Dios, cuyas excelentes obras son muy estimadas y aplaudidas de todos los santos padres. Al fin volvió á su iglesia, y habiéndola gobernado en paz cinco ó seis años acabó la gloria de su penosa carrera con una muerte preciosa en los ojos del Señor el día

13 de enero del año 368 á los catorce años de su obispado y sesenta y siete de su edad.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Santa Clara continúan las cuarenta horas, exponiéndose Su divina Magestad á las seis y tres cuartos de la mañana; á las diez se cantará nona y misa mayor, y á las seis y media de la tarde se hará un rato de oracion, la estacion al Santísimo con música y la reserva.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del día, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA

Sale el sol á las — 7 hs. 16 ms. Pónese á las — 4 » 44 » Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 8 ms. 56 s.

ANUNCIOS.

D. Miguel Such y Perez, capitan del buque llamado Manuquito, de la matrícula de Buidorm, autorizado competentemente para tomar á la gruesa sobre el buque y cargamento la cantidad de 450 pesos fuertes, á fin de poder reparar las averías y seguir su rumbo á Marsella desde el puerto de Alcudia donde se halla actualmente dicho buque, avisa al público que D. Jaime Miró y Granada es el encargado para admitir las proposiciones hasta todo el jueves de esta semana; ad-

judicándose la proposicion al que mayor ventajas ofrezca.

En la plaza del Call, man-

zana 24, núm. 38, se halla de venta por mayor y menor vino rancio seco de cuatro años legítimo de Binisalem de propia cosecha á pesetas el cuartin, y de siete años á 4 sueldos la cuarta. Tambien se vende manteca superior de Hamburgo á nueve sueldos la libra.

TEATRO

Para hoy.

9.º QUINCENA. FUNCION 3.ª Se pondrá en escena la acreditada ópera en 3 actos, del maestro Verdi, titulada:

I DUE FOSCARI,

tomando parte en la representacion las señoras Toma-i y Rodes, y los Sres. Infré, Ardavanni y Fábregas.

Entrada 3 rs. A las 7.

Para mañana.

Se anunciará por carteles.

NOTA. Se está ensayando para beneficio de la dama jóven la linda comedia en 4 actos, nueva en este teatro, titulada

VALENTINA VALENTONA.

A la mayor brevedad se pondrá en escena la ópera nueva que tantas veces se ha repetido en todos los principales teatros, titulada, LA LINDA DE CHAMOUNIX.

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT, editor responsable. Calle de San Francisco, núm. 30, [nuevo.]